



Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006889

**AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS**

CONSIDERANDO:

Que el 11 de junio del 2018, se ha otorgado ante el Notario Primero del cantón Quito la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía **PROTVISEG PROTECCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA.**;

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0843-M de 6 de agosto de 2018, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución SCVS-INAF.DNTH-2016-205 de 31 de agosto de 2016

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **PROTVISEG PROTECCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA.** del cantón Guayaquil al cantón Quito, provincia de Pichincha; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0843-M de 6 de agosto de 2018 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

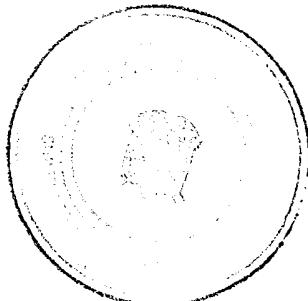
* **ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CIJMPLIDO, vuelve al expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, **6 de agosto de 2018.**

Mónica Colamarco
**AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS**

AMR/AMC
Exp. Nc. 9.04903
Trámite # 56305-0041-18



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:57.802
FECHA DE REPERTORIO:19/nov/2018
HORA DE REPERTORIO:15:53



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Noviembre del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006889, dictada el **6 de agosto del 2018**, por el Subdirector de Actos Societarios, AB. MONICA GONZALEZ COLAMARCO, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **cambio de domicilio del Cantón Guayaquil al Cantón Quito Provincia de Pichincha** de la compañía **PROTVISEG PROTECCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA.**, de fojas **617 a 632**, Registro compañía vigilancia y seguridad privada número **58**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 57802

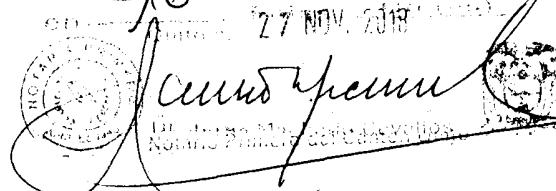



AB. PATRICIA MORILLO TORRES
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 21 de noviembre de 2018

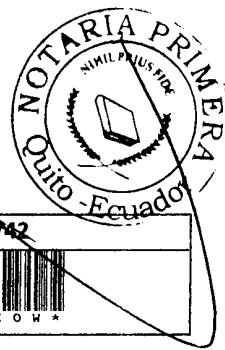
REVISADO POR: 

NOTARIA PRIMERA DEL QUITO
EN APLICACION DE LA LEY DE AUTORIZACION
Y A LA AUTOMATIZACION
BOY EL que la oficina de la notaria de que se trate de este
conforme a lo establecido en la legislacion
16-27 NOV. 2018


Notaria Primera del Cantón Guayaquil
Notaria Primera del Cantón Guayaquil

Nº 0488918

REGISTRO MERCANTIL QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 63742



X 4 4 3 5 2 3 2 E R I J K O W *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	111373
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4684
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
2100095591	ALBAN SALTOS EDISON ROMAN	GERENTE GENERAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /11/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROTVISEG PROTECCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: Nº SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006889 ANTE EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE FECHA 06/08/2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103